

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **13085** *SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.*

Por el Procurador D. JUAN ANTONIO GARCÍA SAN MIGUEL Y ORUETA, en nombre y representación del CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2008, que establece el carácter oficial de determinados títulos de grado y su incorporación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos y que ha sido admitido a trámite por providencia de 16 de abril de 2009, y figura registrado con el número 2/122/09

Se conceden quince días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 16 de abril de 2009.- Secretaria Judicial, María Josefa Oliver Sánchez.

**ID: A090025971-1**